



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA.LTDA DEL CANTON IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA, AL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 19 de octubre de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 2015.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.** del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, al cantón Cuenca, provincia del Azuay, y consiguiente reforma del estatuto, otorgada el 11 de enero de 2019 en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001198** de **08 de febrero de 2019.**

Sin perjuicio de lo anterior, las **RESTANTES** reformas estatutarias incluidas en la misma escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

3. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001198** de 08 de febrero de 2019, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **OPERADORA DE TURISMO MAGAZYNEFLY CIA. LTDA.** del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, al cantón Cuenca, provincia del Azuay, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo segundo del estatuto, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-**

D



SUPERINTENDENCIA
DEL COMERCIO Y SEGUROS

DOMICILIO.- *Su Domicilio Principal será en la ciudad de Cuenca, perteneciente al cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador.*

Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de febrero de 2019.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oswaldo Noboa León', written over a horizontal line.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp: 302718
Tr.: 7038-0041-19